



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 21 precisa que: *“Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.”*;
- Que, el **BALLET ECUATORIANO DE CÁMARA** es una corporación de la sociedad civil constituida en 1980, por iniciativa de seis jóvenes bailarines imbuidos de gran vocación y compromiso para impulsar una propuesta cultural integradora de recursos y aptitudes, que han dado esencia al proyecto concebido por los talentosos ciudadanos Rubén Guarderas, Camila Schmidt, César Orbe, Jaime Orbe, Rocío Silva y Ramón Sulen;
- Que, el Ballet ha logrado posicionar una significativa trayectoria, priorizando la generación de procesos formativos dirigidos a cultores del arte dancístico, que se integran a elencos de gran calidad técnica, evidenciada en inspiradoras presentaciones que acogen las más diversas expresiones humanas y enaltecen los valores identitarios de Ecuador;
- Que, la Asamblea Nacional resalta la significativa labor implementada por el **BALLET ECUATORIANO DE CÁMARA**, caracterizada por el singular esfuerzo de verdaderos protagonistas del quehacer cultural; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

**FELICITAR** a los directivos y virtuosos artistas congregados para celebrar el **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación del **BALLET ECUATORIANO DE CÁMARA**, en la más unánime manifestación de auténticos poseedores de un mensaje expresivo y armonioso que enriquece el acervo cultural ecuatoriano.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de julio de dos mil dieciséis.

  
GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

  
DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General